

NOTAS PARA UNA HISTORIA POSTAL. MARCAS POSTALES DE PONTEDEUME: S. XVIII-XIX

Andrés García Pascual

En los siglos XVIII y XIX, Puentedeume tenía la categoría postal de Cartería (en el siglo XVIII se denominaba "caxa"), dependiente de la Administración Subalterna de Betanzos que a su vez dependía de la Administración Principal de Correos de Lugo.

Durante el siglo XVIII y la primera mitad del XIX, se recibía el correo tres veces por semana procedente de Betanzos y Ferrol. A mediados del siglo XIX se formó una conducción diaria entre Betanzos y Ferrol con la correspondiente parada en Puentedeume, de Betanzos se recibía el correo procedente de la línea de Madrid a La Coruña con todas las otras vías y de Ferrol se recibía el de Ortigueira. Esta línea se servía a caballo desde Betanzos a Ortigueira por Puentedeume y Ferrol. Desde Puentedeume se servía la correspondencia, por medio de peatón, a Capela y a Ares de donde seguía, también por peatón, hasta Mugarodos.

A mediados del siglo XIX, Puentedeume era un caso singular entre las carterías de la provincia de La Coruña, donde la mayoría se sostenían a base de unos ingresos aleatorios que dependían del número de correo manejado ya que cobraban un cuarto por cada carta, era el caso de Ares, Boiro, Caramiñal, Carral, Cedería, Jubia, Laracha, Mugarodos, Ordenes, Puente Ulla, Puentes de García Rodríguez, Rianjo y Sada. También había las carterías que cobraban una retribución anual del Estado, en este caso había seis que cobraban 400 Rs. de vellón y eran Arteijo, Camariñas, Lage, Mugía, Vimianzo y Zas. Y finalmente estaba el caso de Puentedeume que tenía una retribución anual de 1800 Rs. de vellón.

De datos como los citados y del número de marcas postales utilizadas podemos deducir la importancia del servicio de correos en la villa de Puentedeume.

Durante el periodo prefilatélico hemos localizado seis marcas de origen, una de abono y una de porteo, hasta la fecha no se conocen marcas de certificado ni de franqueo previo, no perdemos la esperanza de que algún día aparezcan. En época filatélica tenemos cinco marcas postales. También contamos con una marca administrativa de correos que fue utilizada como marca de origen en época filatélica y con tres marcas de organismos que gozaron de franquicia postal.

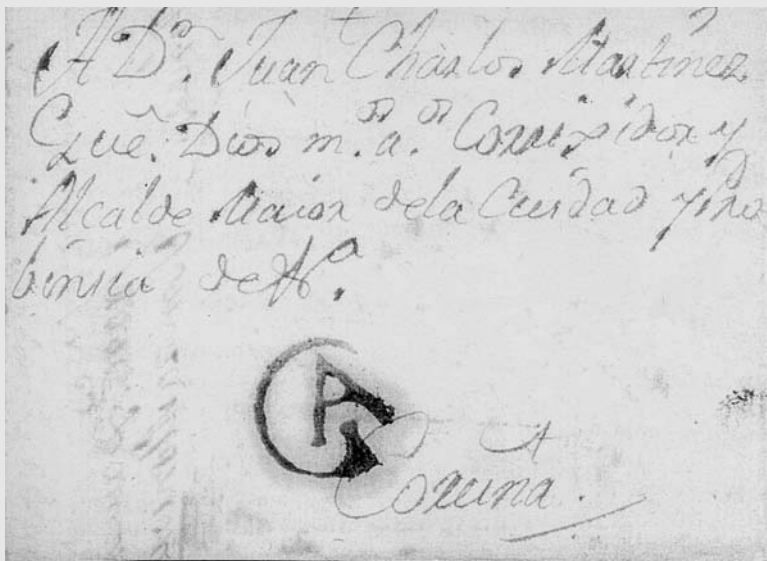
MARCAS PREFILATELICAS

Se consideran marcas prefilatelicas a las utilizadas para señalar el correo con anterioridad a la aparición del sello adhesivo (en España en 1850), aunque algunas se siguieron usando con posterioridad a esta fecha. Podían ser manuscritas o de cuño de mano, cuños que se confeccionaron en madera, los más antiguos, y posteriormente se realizaron en metal.

Las indicaciones postales manuscritas las encontramos en algunas cartas entre los siglos XVI y XVIII y generalmente son de porteo o indicaban la urgencia o el hecho del certificado.

Las marcas con cuño de mano aparecen en nuestro país a partir de 1717, en el marco de una gran reforma del correo que coincide con el nombramiento, el año anterior, de D. Juan Tomás de Goyeneche como "Juez Superintendente y Administrador de las Estafetas de dentro y fuera del Reino", con lo que el correo deja de estar arrendado a particulares pasando a depender del Estado, por medio de la Real Hacienda.

Téngase en cuenta que trascurría el reinado de Felipe V que, con el sentido totalitario de los Borbones, quería controlar todos los resortes del Estado. El correo, con anterioridad, estaba arrendado a particulares; en concreto, el título de Correo Mayor lo ostentaban miembros de la familia Tassis. Francisco de Tassis llegó a España bajo la protección de Felipe I "El Hermoso", que conocía los buenos servicios que prestaba esta familia, de origen italiano, en los dominios de su padre Maximiliano I. La familia Tassis llegó a controlar los correos de media Europa.



Volviendo a las marcas postales diremos que servían para señalar la correspondencia cumpliendo distintas funciones postales; con arreglo a éstas podríamos formar cinco grandes grupos que englobarían el 95 % de las marcas conocidas: origen, abono, franqueo previo, certificado y porteo.

Como decía anteriormente de Puentedeume se han encontrado, hasta la fecha, marcas de tres de estos grupos y de ellas nos ocuparemos.

Marcas de origen.

Son las que, con distintos formatos y colores, se estampaban en el anverso o reverso de los sobrescritos para indicar el origen, el tránsito o la llegada. Las más antiguas presentaban las iniciales de la región o el nombre de la población, posteriormente el de la región postal (que no siempre coincidía con la geográfica) y, por último, se unieron nombre de población y región postal.



Utilizada en tinta negra de 1772 a 1779.

(Esta marca a suscitado, en los últimos tiempos, alguna controversia, ya que para algunos podría tratarse de una marca de Betanzos, opinión que no comparto, ya que las piezas que se conocen están salidas o transitadas en Puentedeume, esto por si solo no sería definitivo ya que aun así podrían haber sido marcadas en Betanzos, pero lo que si es cierto es que no se conoce ninguna carta con esta marca salida de Betanzos y es más, en los años de uso de esta marca Betanzos contó con dos marca y es muy rara la convivencia de dos marcas para la misma función en una misma administración.)

GALICIA

Utilizada en tinta roja de 1781 a 1787.



Utilizada en tinta roja en 1799 y en azul en 1800. La **B** indica la dependencia de la Administración de Betanzos.



Utilizada en tinta azul en 1803, en roja de 1808 a 1810 y en negro sin fecha conocida. La **B** indica la dependencia de la Administración de Betanzos.

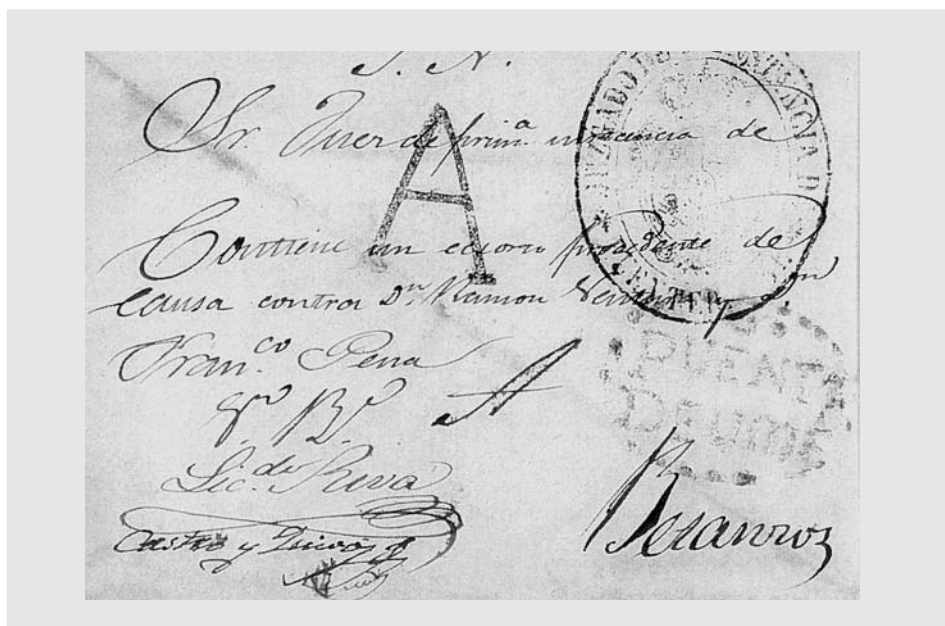
GALICIA
PUENTE
DEUME

Utilizada en tinta azul de 1821 a 1823 y en roja de 1823 a 1826.

•••G•••
•PUENTE•
•DEUME•
•••••

Utilizada en tinta roja de 1830 a 1857 y en verde de 1844 a 1846.

(Esta marca en color rojo fue usada, a falta de otra, como marca de origen de 1850 a 1857. Se conocen dos sellos de la Plancha I del 6 ctos. y uno del de 5 Rs. de la emisión de 1850 obliterados por esta marca.)



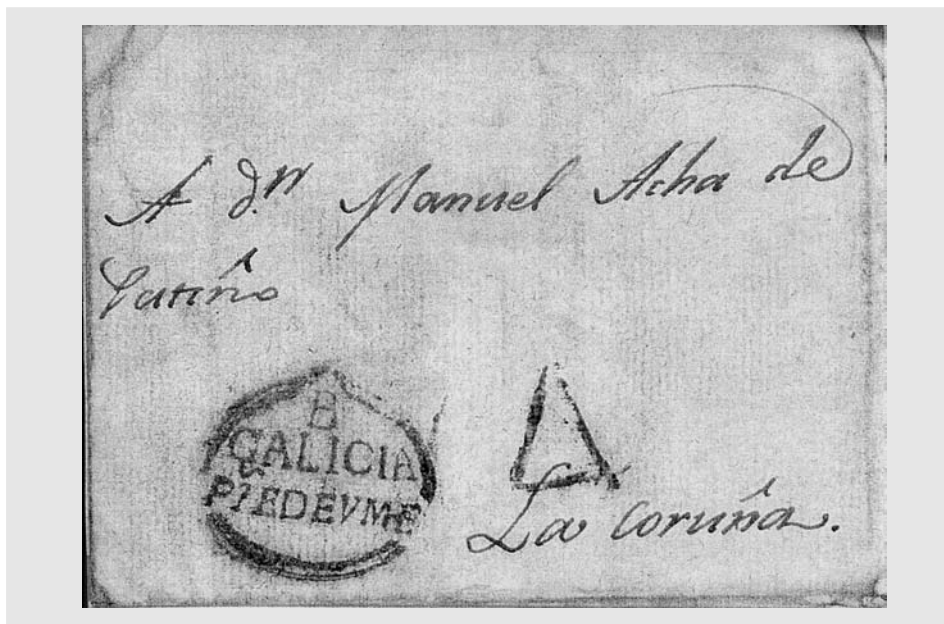
Marcas de abono.

Surgen estas marcas a raíz de los acuerdos establecidos entre la Renta de Correos y otros organismos oficiales y autoridades, que acogiéndose a un sistema de demora en el pago, emplean para señalar la correspondencia estas marcas, que indican que el porte se "abonará" con posterioridad y el mismo se anotara en un registro al efecto. Estas marcas toman diferentes formatos, siendo las más comunes las abreviaturas: A, AS, AB, etc.; incluso se conocen casos de la palabra "ABONADA" al completo.

Se utilizaron mayoritariamente por la Administración de Justicia para los pleitos de oficio y para demorar el pago hasta la resolución de los ordinarios, por lo tanto todas las poblaciones cabeza de Partido Judicial que tuvieran Administración de Correos, tenían que señalar, bien con el cuño oportuno o bien de forma manuscrita, la marca de abono en el anverso de los pliegos y se señalaba el porte, a satisfacer más adelante, en el reverso. De Puentedeume solo se conoce una marca manuscrita.

A handwritten mark consisting of a stylized, cursive letter 'A' with a long, sweeping tail that curves upwards and to the left.

De forma manuscrita sin fecha conocida.



Marcas de porteo.

Son signos numerales y abreviaturas de carácter monetario con las que se señalaban los sobrescritos para indicar el porte a pagar por el servicio de correos que, en aquella época, lo pagaba el destinatario, salvo en los casos de franqueo previo o de servicio oficial exento.

Hasta finales del siglo XVIII se señalaba el importe del porteo a pluma; posteriormente se emplearon cuños con los distintos valores y signos, realizándose las combinaciones necesarias para cada caso.

Estos auténticos presellos han sido muy poco estudiados y, por tanto, hay que señalar la importancia del conocimiento de las distintas tarifas para una correcta interpretación.

En el último trabajo de clasificación que he hecho de los porteos de Galicia he catalogado más de 400 signos. Lamentablemente de Puente deume solo tengo la seguridad de una marca, si bien otras posibles están en estudio.



En tinta roja y azul entre 1799 y 1800.

MARCAS DE ÉPOCA FILATÉLICA

Como decía anteriormente, algunas marcas del periodo prefilatelico se siguieron utilizando después de la aparición del sello adhesivo; es el caso de Puente deume donde una marca prefilatelica y una administrativa sirvieron para marcar las cartas que salían de su Cartería durante los primeros años de la aparición del sello; así las cartas salían con el sello sin matasellar y con alguna de las marcas citadas en el frente y al llegar a Betanzos o Ferrol se anulaba el sello.

Pero también hubo marcas específicas de este periodo, como son los fechadores y las de certificado.

Timbres de fecha.

Estas marcas surgen como medio de control para el buen funcionamiento del correo. En un principio, en las Administraciones que contaban con matasellos mudos, eran estos los utilizados para anular los sellos y los fechadores, salvo excepciones, se estampaban en el anverso y a la



llegada en el reverso para control. Pero en las oficinas de inferior categoría, que no contaban con otros matasellos, fueron los fechadores los que sirvieron como matasellos.

El primer fechador de uso general fue el de 1842, que con la aparición del sello en 1850, se convirtió en el primer matasellos oficial; para sustituirlo, la Dirección General de Correos publicó una Real Orden, el 16 de septiembre de 1853, en la que se anunciaba la aparición de los nuevos fechadores, que comenzaron a funcionar en 1854. A partir de esta fecha, se utilizarán además los de uso general de 1857, 1874, 1878 y 1882.

En Puente deume se usaron los modelos de 1857, 1878 y 1882.

Fechador modelo de 1857.

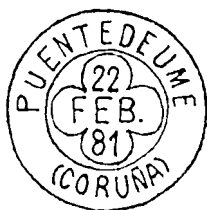


Tinta negra y azul. No lo conozco usado con anterioridad a 1860.

Diámetro exterior 20mm, interior 11mm.

Letras del mes inclinadas a la izquierda.

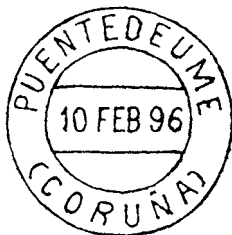
Fechador modelo de 1878 (Trébol).



Tinta negra y azul.

Diámetro exterior 26mm, interior 16mm.

El bloque fechador está enmarcado por un "trébol" de cuatro hojas.

Fechador modelo de 1882.

Tinta negra y azul.

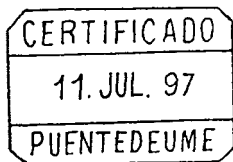
Diámetro exterior 30mm, interior 19mm.

Bloque fechador en línea limitado por dos líneas paralelas.

Marcas de certificado.

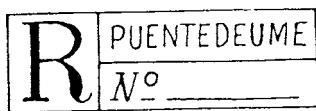
El correo certificado surge por la necesidad de dar una mayor seguridad al correo, a cambio de un incremento en el costo para el usuario. La circunstancia del coste añadido, explica el pequeño porcentaje que suponen los certificados en el total del volumen del correo, en aquella época.

Al igual que en la época prefilatelica, estas marcas servían para indicar el hecho del certificado, pudiendo, en este periodo, ser utilizados o no como matasellos; algunos se encuentran además de en las cartas también sobre los resguardos de los certificados.



Modelo de uso general en toda España.

En tinta negra y azul desde 1894 y siguió en el S.XX. También se uso como matasellos.



Modelo de uso general en toda España, con la R de "recommandé".

En tinta negra y azul desde 1897 y siguió en el S.XX.

MARCAS ADMINISTRATIVAS DE CORREOS

Son las que tenían las Administraciones de Correos como cualquier otro organismo oficial y, que en ocasiones, fueron empleadas postalmente para cubrir la falta de otra marca más apropiada. Como decía anteriormente con referencia a la última marca prefilatelica, esta marca administrativa también se uso como marca de origen para señalar los efectos postales, hasta que Puente de Ume se contó con el fechador modelo de 1857.



Un diseño prácticamente igual lo encontramos en Sabadell (Barcelona) obliterando sellos en 1852 y otro muy parecido lo tenemos en Ortigueira en 1857 y 1858. Esto me hace pensar que se trata de un modelo general en las carterías españolas y que solo vamos conociendo las que aleatoriamente se usaron como marcas postales.



(Esta marca la di a conocer en el N° 1 de la revista PORTEO en abril de 1976, ya llovió)

Utilizada en tinta azul y negra de 1857 a 1860.

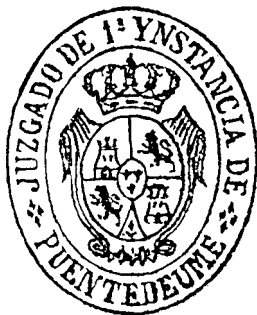
MARCAS DE FRANQUICIA PARA EL CORREO OFICIAL

Las primeras marcas de franquicia oficial son conocidas como "Sello Negro", y se venían utilizando sin una normativa hasta que se reguló su uso en el Real Decreto de 7 de diciembre de 1716 que se comenzó a aplicar el 19 de enero de 1717. A partir de esta fecha y por sucesivas disposiciones se formó el reglamento para el uso de la franquicia para la correspondencia oficial.

Estas marcas podían estar impresas (raramente) o estampadas con sello de mano, generalmente con tinta negra, pero también en azul y muy pocas en rojo.

Otra particularidad es que los frentes donde figuran las franquicias, generalmente, llevan las indicaciones, manuscritas o impresas: "Real Servicio", "De Orden del Rey", "Servicio Nacional", "Servicio de Justicia", "Servicio Militar", etc.; con toda variedad de combinaciones y abreviaturas.

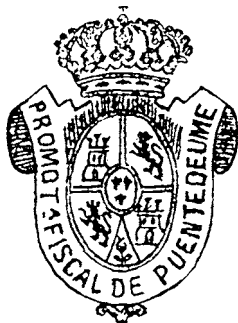
Lo poco que se han estudiado estas marcas obliga a partir prácticamente de cero, desde la recopilación del material hasta la reproducción de los dibujos; por tanto, lo más probable es que aparezcan nuevas marcas.



"JUZGADO DE 1ª INSTANCIA"

Tinta negra y azul de 1854 a 1881.

(Con la llegada de la 1ª Republica en 1873 se eliminan las Flores de Lis del corazón del escudo).



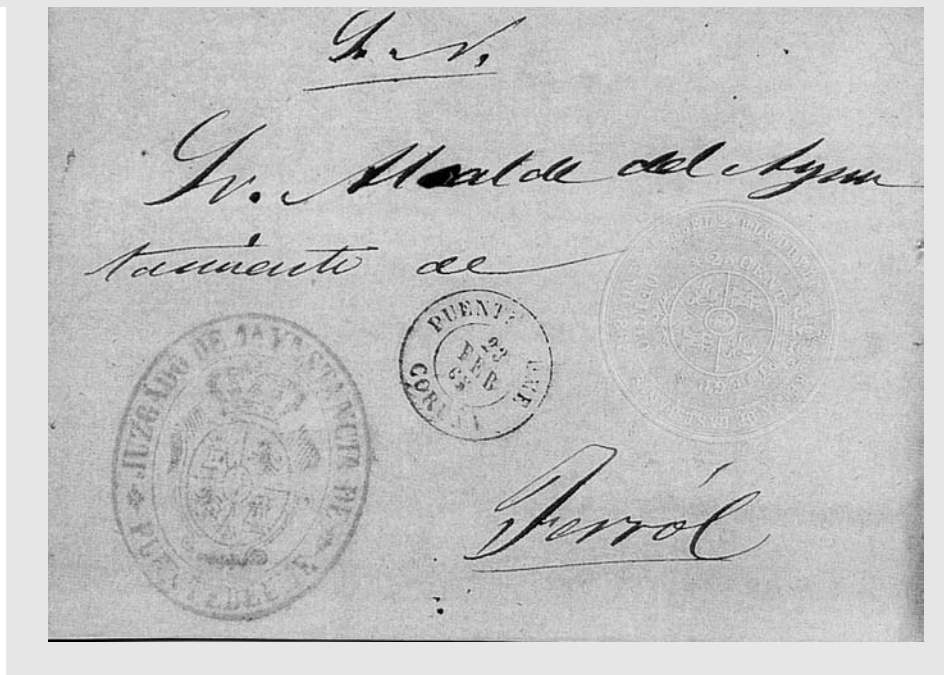
"PROMOTORIA FISCAL"

Tinta negra y azul de 1863 a 1877.

Me consta la existencia de una marca del Ayuntamiento, pero al carecer de un original bien estampado no puedo reproducir el dibujo. La franquicia para las corporaciones municipales desaparece con la Real Orden del 18 de agosto de 1856.

Por lo descrito con anterioridad se puede deducir que la categoría administrativa de Cartería se quedaba pequeña para Puente deume, pero quizás, la proximidad de las Administraciones Subalternas de Betanzos y Ferrol impidió subir esta categoría. Es seguro que el trabajo y la responsabilidad de la oficina de correos fuese superior a la categoría asignada y así se justifiquen los 1800 Rs. de vellón anuales, citados al principio, que marcaban una diferencia con el resto de las carterías de la provincia.

Este, como todo trabajo de investigación, queda abierto a la aparición de nuevos datos, así como nuevas marcas, fechas de utilización y colores. Como señalaba es de esperar que aparezcan marcas de franqueo previo y de certificado que, casi con seguridad, serán manuscritas posterior-



mente a 1842, ya que por ser Cartería no recibió las marcas generales que para tales menesteres se crearon en 1842 como parte de la reforma del correo efectuada por su Director General D. Juan Baeza, y que se repartieron a las Administraciones Principales y Subalternas.

Espero que a estas primeras notas le sigan otros trabajos y comunicaciones que nos ayuden a ir dando pinceladas que hagan más comprensible la historia del correo en Puentedeume, dentro del gran cuadro de la Historia Postal de Galicia.

